

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00089 ✓  
DECRETO N°  
SECCION 2°

LA CISTERNA,  
15 OCT. 2013

**VISTOS:** La ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996, y la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que la Ley N° 20.248, establece una subvención escolar preferencial, destinados a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
- 2.- Renovación de Convenio de "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA" Suscrita entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de La Cisterna. Resolución Exenta N° 00657 de fecha 15 de febrero de 2013.
- 3.- Que mediante memorando N° 787 del 06 de agosto de 2013 el jefe (S) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación entre otros, de la profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en la Escuela Oscar Encalada.
- 4.- Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

**1° DESIGNASE** en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza :

NOMBRE	:	ANA MARIA CONTRERAS GONCALVES
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	PLANIFICACION Y PREPARACION DE CLASES
N° HORAS	:	02 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
HORARIO	:	JUEVES DE 15:30 A 17:30 HRS.
FECHA INICIO	:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2013
FECHA TERMINO	:	31 DE DICIEMBRE DE 2013
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA OSCAR ENCALADA (SEP)
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNDA	:	DIURNA

**2° PAGASE** la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le corresponden en derecho, con fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)

PATRICO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

MLI.POF.RFF.PSS.mrg.-

**DISTRIBUCION:**

1. Contraloría General de la República
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Departamento de Educación
6. Unidad de Remuneraciones
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. De Partes ✓
9. Archivo.-



PATRICO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL